



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA GUIZHAGUIÑA**, jurisdicción del Cantón Zaruma, Provincia de El Oro, se aprestan a conmemorar el **CUADRAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de parroquialización;

Que, el aporte y compromiso participativo de la comunidad, ha propiciado su desarrollo integral, basado en una conjunción de valores históricos, naturales, culturales y ciudadanos que otorgan identidad a la **PARROQUIA GUIZHAGUIÑA**, posicionándola como un referente de progreso y emprendimiento;

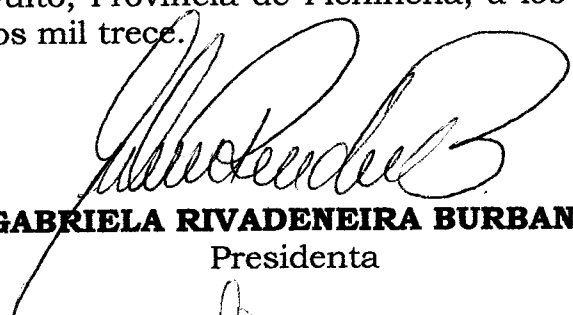
Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Parroquia Guizhaguiña, por su permanente disposición de trabajo y lucha para avanzar en la construcción de mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA GUIZHAGUIÑA**, perteneciente al Cantón Zaruma, Provincia de El Oro, al celebrar el **CUADRAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de septiembre de dos mil trece.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General